



ACTA DE ENTREGA DE REPUESTOS N° 2-SMC-2025 CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRSSC-2025-001

En la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los veinticuatro días del mes de marzo de 2025, comparecen a la celebración de la presente acta de entrega y recepción definitiva, por una parte, el funcionario designado por la entidad contratante, Arq. José Leandro Defaz M, en calidad de Administrador del Contrato, el Sr. Héctor Remigio Sanda en calidad de Guarda Almacén y por otra parte, el Sr. Moreno Piña Jairo R., por sus propios derechos en calidad de proveedor con RUC: 2200073464001, en cumplimiento al Contrato Subasta Inversa Electrónica **SIE-GADPRSSC-2025-001** cuyo objeto de contrato es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", De acuerdo al Reglamento General De la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al Art. 316.- Recepción, Art. 319.- Recepción en bienes.-

1.- DATOS GENERALES DE COMPRA:

Contrato Subasta Inversa Electrónica N°.	SIE-GADPRSSC-2025-001
Objeto de contratación:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA"
Proveedor / Contratista:	Sr. MORENO PIÑA JAIRO ROBERTO Ruc: 2200073464001
Administrador del contrato:	ARQ. JOSÉ LEANDRO DEFAZ
Valor del Contrato	69564.61 SIN IVA
Plazo de ejecución	60 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
Anticipo:	No se entrego

2.- ANTECEDENTES:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.



La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

De acuerdo al Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público:

Artículo 167.- Clases de mantenimiento. - El mantenimiento puede ser:

a) Mantenimiento correctivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.

b) Mantenimiento preventivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento preventivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.

De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, se contempla la ejecución del: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA".

Mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. CDP-078-2024, de fecha 26 de diciembre del 2024, conferida por el Sr. Héctor Sanda secretario tesorero, se cuenta con disponibilidad de Recursos en el Presupuesto Anual 2024, en la partida 73.04.04, denominada Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Equipo Caminero para la contratación del MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA.

Se realizó la respectiva convocatoria el 09 de enero del 2025, a las 12:00 pm, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.



Mediante ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRSSC-2024-005, de fecha 22 de enero de 2025, la comisión técnica realiza este acto con la legalización de la presente acta.

Mediante ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SIE-GADPRSSC 2024-005, de fecha 06 de febrero de 2025, la comisión técnica realiza este acto con la legalización de la presente acta.

Luego del procedimiento correspondiente, la Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila en su calidad de máxima autoridad de la entidad contratante, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N. 09, SIE-GADPRSSC-2025-001, de fecha 12 de febrero del 2025, adjudicó el contrato para la ejecución del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA" al oferente MORENO PIÑA JAIRO ROBERTO, con RUC: 2200073464001.

Con fecha 13 de febrero de 2025 suscriben el Contrato de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-001, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", con un plazo de 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, teniendo como fecha de terminación del plazo el 15 de abril de 2025.

De acuerdo a la Resolución Administrativa N. 09-SIE-GADPRSSC-2025-001, de fecha 12 de febrero del 2025, se designa al Arq. José Defaz M., técnico del GADPRSSC en calidad de Administrador de Contrato quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y verificara que los bienes y servicios adquiridos, cumplan con los términos de referencia del objeto.

3.- OBJETIVO:

Objetivo general:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA".

Objetivos específicos:

- Realizar los mantenimientos para prolongar la vida útil de operatividad del equipo camionero a través de acciones oportunas de mantenimiento.
- Asegurar la operatividad y eficiencia de los equipos camioneros del GAD Parroquial Rural San Sebastián del Coca (motoniveladora, volqueta y rodillo liso)

mediante el mantenimiento correctivo, para garantizar el cumplimiento de las actividades de obra pública y vialidad en la parroquia.

- Realizar la programación de mantenimientos mediante un proceso lógico y ordenado.

4.- DETALLE DE REPUESTOS ENTREGADOS:

Los comparecientes en unidad de acto proceden a verificar totalmente la entrega y condiciones de los productos, bienes solicitados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

Maquinaria	Marca	Modelo	N° serie chasis	Placas
Motoniveladora	Komatsu	GD663A-2	GA001591	N/A

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO (MOTONIVELADORA KOMATSU GD663A-2)	
1	REEMPLAZAR 4 LLANTAS	4
2	REEMPLAZAR EL KIT DEL CILINDRO HIDRÁULICO DEL RIPPER	1
3	REEMPLAZAR MANGUERA HIDRÁULICA DE LA BASE DEL FILTRO	1
4	REEMPLAZAR EL ENFRIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	1
5	REEMPLAZAR FAROS DE TRABAJO DE 24 VOLTIOS	4
6	REEMPLAZAR LUCES DIRECCIONALES Y LUCES DE STOP DE 24 VOLTIOS	6
7	REEMPLAZAR DOS BATERÍAS DE 12 VOLTIOS N 120	2
8	REEMPLAZAR ALARMA DE RETRO Y BOCINA CENTRAL DE 24 VOLTIOS	1
9	REEMPLAZAR BANDA DEL ALTERNADOR	2
10	REEMPLAZAR ESPEJO RETROVISOR DERECHO E IZQUIERDO	3
11	REEMPLAZAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	1
12	REEMPLAZAR ROTULAS INFERIORES Y SUPERIORES	4
13	REEMPLAZAR PROTECTORES DE FAROS Y GUÍA	2
14	REEMPLAZAR LOS PERNOS DE SUJETACIÓN DEL REDUCTOR DE GIRO DE LA CUCHILLA	12
15	REGULAR EL CIRCULO DE LA CUCHILLA	1
16	REEMPLAZAR LOS CORREDIZOS DE LA CUCHILLA	4
17	REPARACIÓN DE BRAZOS DEL RIPPER	3
18	REEMPLAZAR UÑAS DEL RIPPER (PINES Y SEGUROS)	3
19	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO	1
20	REEMPLAZAR ACEITE DEL DIFERENCIAL	8

21	REEMPLAZAR ACEITE DE LA SERVO TRANSMISIÓN	9
22	REEMPLAZAR ACEITE DEL REDUCTOR DEL CIRCULO	2
23	REEMPLAZAR ACEITE DE LOS TÁNDEM	80
24	REEMPLAZAR FILTRO (AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE, HIDRÁULICO, TRANSMISIÓN, A/C	1
		1
		1
		1
		1
		1
25	REEMPLAZAR REFRIGERANTE	7
26	ENGRASADA DE LAS MANZANAS DE LA DIRECCIÓN	2

Se deja constancia de los bienes piezas componentes, accesorios y repuestos para realizar los trabajos para el cumplimiento del proceso de contratación SIE-GADPRSSC-2025-001 cuyo objeto de contrato es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", parcial.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA

Una vez efectuada la recepción de los componentes, piezas repuestos y cantidades mencionados se procede a la suscripción de la presente acta de entrega definitiva en dos originales de igual tenor y efecto.

Las partes se ratifican en todo lo expuesto y para constancia y validez firman la presente acta.

Funcionario del GAD:	Proveedor / contratista
Arq. José Leandro Defaz M. Administrador del Contrato	Sr. Moreno Piña Jairo Roberto Proveedor



Funcionario del GAD:
Sr. Héctor Remigio Sanda. Guarda almacén



ANEXO: MOTONIVELADORA
Llantas motoniveladora



Reemplazar el kit del cilindro hidráulico del ripper



Reemplazar manguera hidráulica de la base del filtro



Remplazar el enfriador de aceite hidráulico



Remplazar faros de trabajo de 24 voltios



Remplazar luces direccionales y luces de stop de 24 voltios



Remplazar dos baterías de 12 voltios n 120



Reemplazar alarma de retro y bocina central de 24 voltios



Reemplazar banda del alternador



Reemplazar espejo retrovisor derecho e izquierdo



Reemplazar plumas limpia parabrisas



Reemplazar rotulas inferiores y superiores



Reemplazar protectores de faros y guía



Reemplazar los pernos de sujeción del reductor de giro de la cuchilla



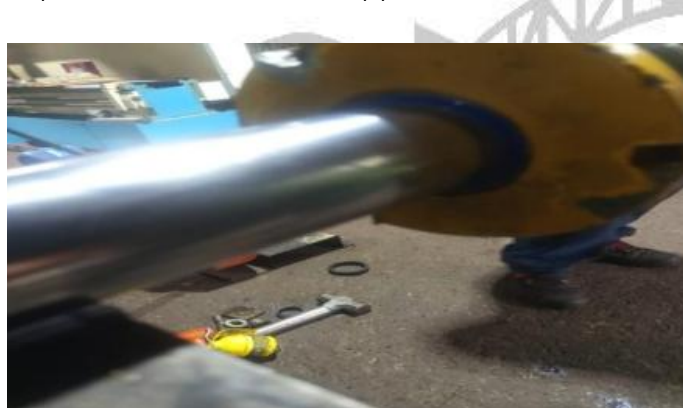
Regular el círculo de la cuchilla



Remplazar los corredizos de la cuchilla



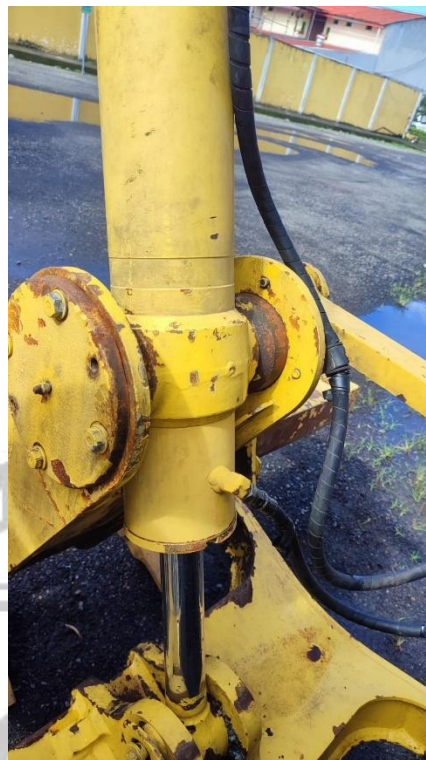
Reparación de brazos del ripper



Remplazar uñas del ripper (pines y seguros)



Reparación de cilindro hidráulico



Remplazar aceite del diferencial



Remplazar aceite de la servo transmisión

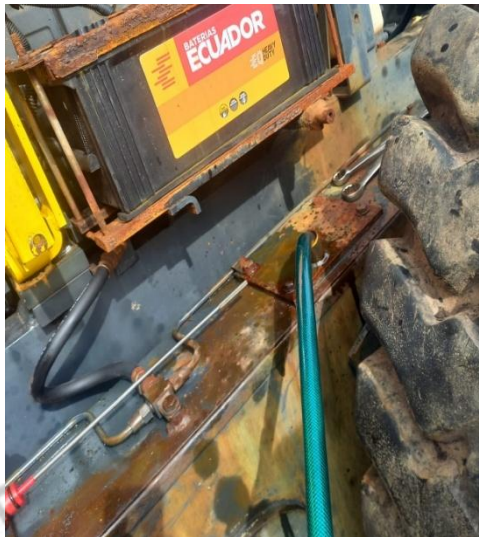


Reemplazar aceite del reductor del círculo



Reemplazar aceite de los tándem





Remplazar filtro (aire, aceite, combustible, hidráulico, transmisión, a/c)



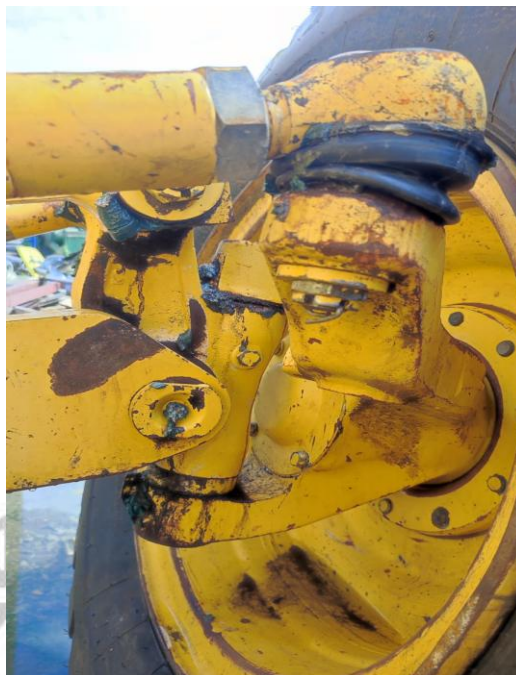


Remplazar refrigerante



Engrasada de las manzanas de la dirección

Ley de Creación mediante Registro Oficial N° 169
del 30 de Abril de 1969
Parroquia San Sebastián del Coca - cantón Joya de Los Sachas
Provincia de Orellana - Ecuador



Dirección: Vía Coca - Lago Agrío Km. 16
Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com
Página web: www.sansebastiandelcoca.gob.ec